

FISCALIA DE ESTADO PROVINCIA DE MENDOZA

MENDOZA, 0.5 FEB 2018

RESOLUCIÓN Nº (1 () 6

VISTO el expediente nº 32-D-16-01041; y

CONSIDERANDO

Que el Poder Ejecutivo ha emitido el Decreto nº 2.544/17 disponiendo una serie de medidas tendientes a lograr un ahorro en las cuentas de la Provincia.

Que si bien dicha norma no resulta de aplicación a esta Fiscalía, ya que al ser un órgano externo constitucional extrapoder no se encuentra alcanzado por las restricciones que pretenda imponerle el Poder Ejecutivo; el suscripto estima oportuno y conveniente disponer una reorganización en el uso de los equipos de telefonía celular provistos por esta Fiscalía a sus agentes y/o funcionarios, atento a la situación económica que atraviesa la Provincia, a la cual no se puede permanecer ajeno.

Que el uso de tales equipos, así como el de cualquier otro recurso provisto por la Administración Pública a los agentes, debe circunscribirse a lo estrictamente necesario para el correcto y normal funcionamiento de la Repartición.

Que en tal sentido, dichos bienes deben servir para asegurar la comunicación entre aquellas personas que tengan responsabilidad funcional y también entre aquellos con los que la superioridad necesite estar en continuo contacto en razón de sus tareas.

Por ello y en uso de las atribuciones legales y constitucionales que le son propias a Fiscalía de Estado, por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes nº 728, 4.418, 8.706 y demás normas vigentes;

> EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA RESUELVE:

FISCALIA DE **ESTADO** SECRETARIA DE

BESPACHO GRAL.

Dr. FERNANDO M. SIMON FISCAL DE ESTADO Provincia de Mendoza



RESOLUCIÓN ° () () 6 - F.E.

ARTÍCULO 1º- Requerir a la Dirección de Informática y Comunicaciones que proceda a mantener como líneas activas de telefonía celular asignadas a esta Fiscalía de Estado aquellas que se detallan en el siguiente cuadro, dando de baja cualquier otra que pudiera figurar como perteneciente a este Organismo.

F	ISCAL ESTA	
	ECRETAR	
n-tane	A	y

LÍNEAS ACTIVAS						
TELÉFONO	PERSONA ASOCIADA	NIVEL DE SERVICIO	TIPO DE LÍNEA	Estado		
(0261) 6639933	FRIGOLE PABLO	D2	BLACKBERRY	Activa		
(0261) 6647480	LUCERO JOSE	D2	BLACKBERRY	Activa		
(0261) 6647849	MOYANO AMILCAR	D2	BLACKBERRY	Activa		
(0261) 6647989	ALBARRACIN ABEL ANGEL	D2	BLACKBERRY	Activa		
(0261) 6659360	FUNES JUAN	B1	CELULAR	Activa		
(0261) 6934670	ENRIQUE WALTER	B2	CELULAR	Activa		
(0261) 6946343	FERNANDEZ JAVIER A.	D2	BLACKBERRY	Activa		
(0261) 6946557	VIDART ELISEO	D2	BLACKBERRY	Activa		
(0261) 5443167	GARCIA BISTUE LUCIANO	D2	CECULAR PROPIO	Activa		
(0261) 6647881	PATRICIA GALÁN	D2	BLACKBERRY	Activa		

ARTÍCULO 2º- Comuníquese a quien corresponda y archívese.

Dr. FERNANDO M. SIMON FISCAL DE ESTADO Provincia de Mendoza